DIAGNÓSTICO TÉCNICO –DI-15971
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER9072 y EVENTO 5379965

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Luis Alberto Vanegas Galeano
CAT:	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	10 de Julio de 2021	**HORA:**	7:41 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 162 No.16A-80 **P2:** Calle 162 No.16A-74 **P3:** Calle 162 No.16A-86 **P4:** Calle 162 No.16A-98 **P5:** Calle 162 No.16A-64 **P6:** Calle 162 No.16A-58 **P7:** Calle 163 No.16A-89 **P8:** Calle 163 No.16A-83 **P9:** Calle 163 No.16A-71 **P10:** Calle 163 No.16A-63	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:104228.70 Y_1:116111.13 X_2:104216.67 Y_2:116061.52 X_3:104204.36 Y_3:116064.04 X_4:104203.04 Y_4:116057.56 X_5:104264.69 Y_5:116043.14 X_6:104270.91 Y_6:116071.98 X_7:104261.38 Y_7:116074.49 X_7:104268.26 Y_7:116102.40		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Orquídeas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				40 M²		
UPZ:	12-Toberin	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				16		
LOCALIDAD:	01- Usaquén	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	15	**MENORES**	1	
CHIP:	**P1:**AAA0113PJTD y AAA0113PJUH **P2:** AAA0113PJSY **P3:** AAA0113PJWW **P4:** AAA0113PLZE **P5:** AAA0113PJRJ **P6:** AAA0113PJPA **P7:** AAA0113PKAF **P8:** AAA0113PKBR **P9:** AAA0113PKCX **P10:** AAA0113PKDM	**PREDIOS EVALUADOS**				10		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.710 M²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40795		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

De acuerdo a la **BASE SIG PREDIAL** en el predio P1 se emplazan dos unidades habitacionales, el P1A se emplaza en hacia el costado oriental y el P1B se emplaza en hacia el costado occidental. Para efectos del presente documento se relaciona en la tabla 1, nomenclaturas que se referencian en el presente diagnóstico técnico, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Codificación unidades habitaciones localizadas en el predio P1.

PREDIO	DIRECCION	CHIP
P1A	Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102	AAA0113PJUH
P1B	Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101	AAA0113PJTD

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 162 No.16A-80, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios inspeccionados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

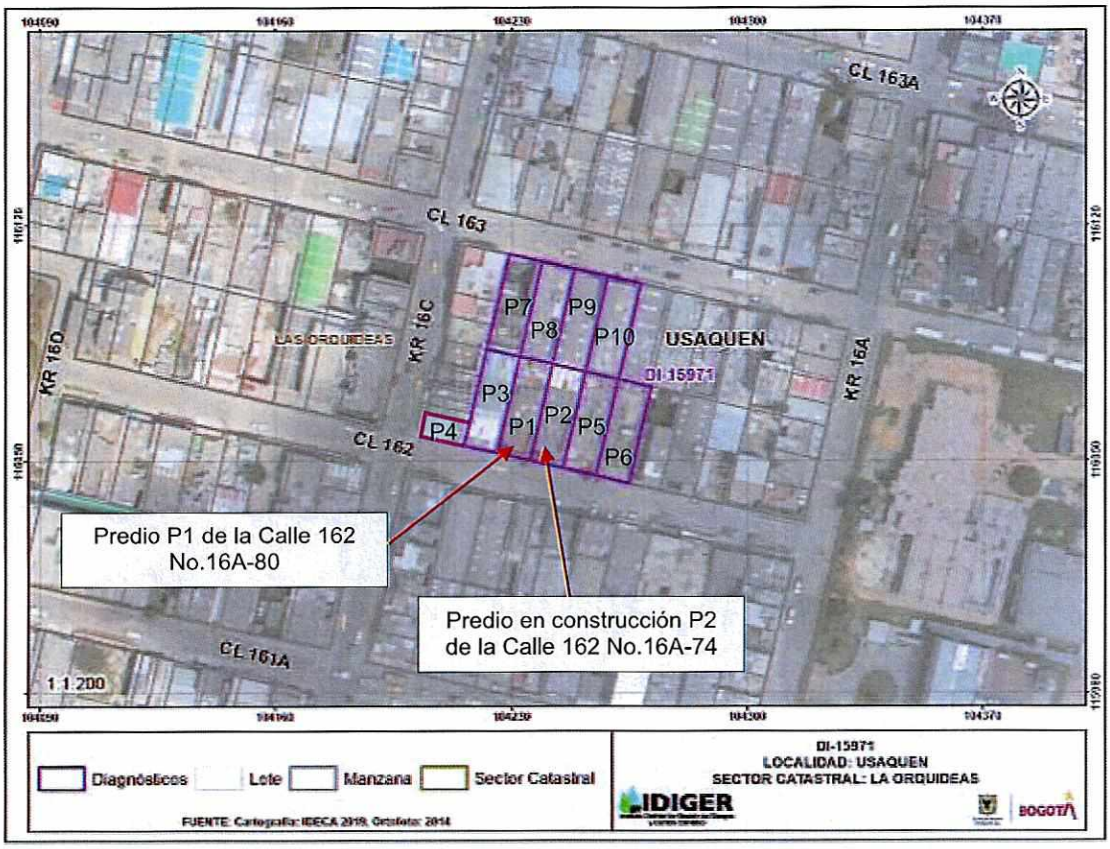


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 162 No.16A-80	AAA0113PJTD y AAA0113PJUH
P2	Calle 162 No.16A-74	AAA0113PJSY
P3	Calle 162 No.16A-86	AAA0113PJWW
P4	Calle 162 No.16A-98	AAA0113PLZE
P5	Calle 162 No.16A-64	AAA0113PJRJ
P6	Calle 162 No.16A-58	AAA0113PJPA
P7	Calle 163 No.16A-89	AAA0113PKAF
P8	Calle 163 No.16A-83	AAA0113PKBR
P9	Calle 163 No.16A-71	AAA0113PKCX
P10	Calle 163 No.16A-63	AAA0113PKDM

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de julio de 2021, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (06) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería y placa de entrepiso en concreto, en donde se emplazan dos unidades habitacionales P1A (costado oriental) y P1B (costado occidental). Se realiza inspección visual al predio en compañía del señor Luis Alberto Vanegas quien es el encargado de la unidad P1A. el señor Luis Alberto manifiesta su preocupación debido a la presencia de daños en su inmueble ocasionados por la construcción que se encuentra ejecutando en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 2.710 m^2, alrededor del predio P2 (predio en construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 10 predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Se localiza a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural mampostería y placa de entrepiso en concreto. Es importante resaltar que en dicho predio se emplazan dos unidades habitacionales P1A (costado oriental) y P1B (costado occidental). Se realiza inspección en compañía del señor Luis Alberto Vanegas responsable unidad habitacional P1A y el señor Luis Alfonso Cañas responsable unidad habitacional P1B. Se identifica al interior del predio los siguientes daños: • Fisuras en mampuestos y recubrimiento de elementos de fachada acceso al predio P1, (Ver fotografías 2 a la 4). • Fisuras y grietas de tendencia vertical, diagonal, escalonada y horizontal de hasta 1.5cm de abertura y 1.3m de longitud, localizadas en muros

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. Fisura en cara inferior de la placa de entrepiso zona exterior predio P1.

interiores y perimetrales unidad habitacional P1A, (Ver fotografías 5 a la 9).

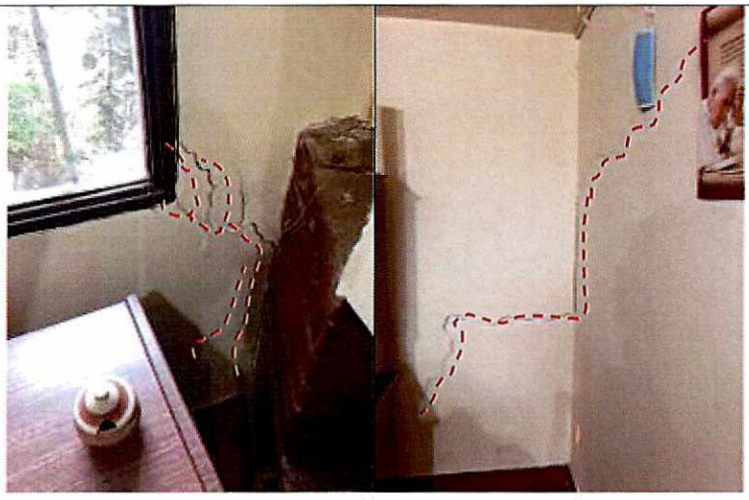
- Separaciones en baldadas de muros de cocina primer nivel unidad habitacional P1A, (Ver fotografía 10).
- Manchas de humedad en cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel unidad habitacional P1A, (Ver fotografía 11).
- Desniveles en pisos hacia el costado oriental de la unidad habitacional P1A.
- Fisuras de tendencia vertical, diagonal y horizontal de aproximadamente 2.5cm de abertura y 45cm de longitud localizadas en muros interiores y perimetrales, (Ver fotografías 12 a la 16).



Fotografía 3 y 4. Fisura en mampuestos de fachada y fisura en recubrimiento en cara exterior de muro de fachada predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 5 y 6. Grietas en muros perimetrales de la unidad habitacional P1A.



Fotografías 7 y 8. Grietas en muros perimetrales y divisorios de la unidad habitacional P1A.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Grieta en muros interiores segundo nivel unidad habitacional P1A.



Fotografía 10. Separaciones de acabados de baldosas muros perimetrales zona de cocina unidad habitacional P1A.



Fotografía 11. Manchas de humedad unidad habitacional P1A.

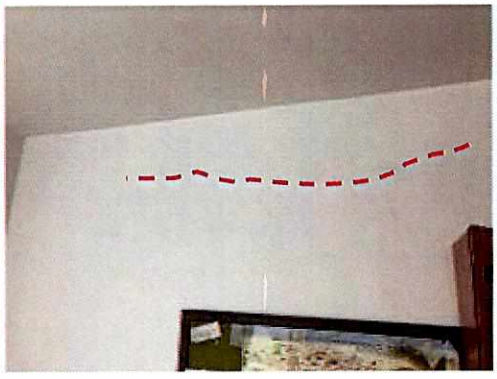


Fotografía 12. Unidad habitacional P1B.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 13 y 14. Fisuras en muros perimetrales y divisorios de la unidad habitacional P1B.



Fotografías 15 y 16. Fisuras en muros perimetrales y divisorios de la unidad habitacional P1B.



Fotografía 17. Fachada predio P2.

Predio P2: Se localiza la edificación en construcción, correspondiente a una estructura de cinco (05) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 17). Al momento de la inspección visual se observa que en dicho predio se evidencia que se han construido los cinco niveles que relaciona la licencia de construcción y falta de ejecutar todos los acabados interiores y de fachada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 18. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de un (01) nivel, probablemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple, (Ver fotografía 18).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 19. Fachada predio P4.

Predio P4: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 19).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde se identifica desprendimiento de recubrimiento en elemento de fachada en un área no mayor a 20cm^2, (Ver fotografía 20).



Fotografía 20. Desprendimiento de recubrimiento fachada predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

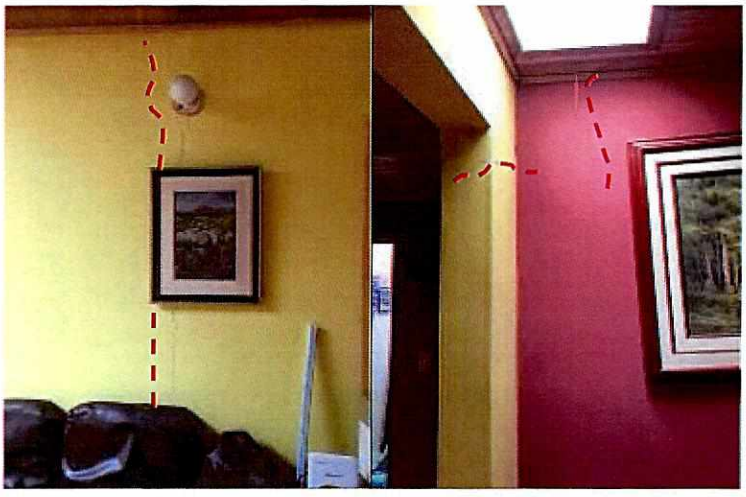


Fotografía 21. Fachada predio P5.

Predio P5: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 21).

Se realiza la inspección visual en compañía del señor Edgar Aguirre quien es uno de los encargados del inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños:

- Fisuras de tendencia vertical, diagonal, horizontal de hasta 3cm de abertura y 60cm de longitud, localizadas en muros interiores y perimetrales, (Ver fotografías 22 a la 26).
- Manchas de humedad en cara inferior de placa de entrepiso del primer nivel, (Ver fotografía 27).
- Desniveles de piso hacia el costado occidental.



Fotografías 22 y 23. Fisuras en muros perimetrales y divisorios predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 24 y 25. Fisuras en muros perimetrales y divisorios predio P5.



Fotografía 26. Fisuras en muros divisorios predio P5.



Fotografía 27. Manchas de humedad predio P5.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 28. Fachada predio P6.

Predio P6: Se emplaza una edificación de un (01) nivel, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple, (Ver fotografía 28).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 29. Fachada predio P7.

Predio P7: Se emplaza una edificación de un (01) nivel, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 29).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 30.** Fachada predio P8.	**Predio P8:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 30). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 31.** Fachada predio P9.	**Predio P9:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 31). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 32.** Fachada predio P10.	**Predio P10:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 32). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en las edificaciones localizadas en el predio P1 y P5 posiblemente se encuentran asociadas con la construcción realizada en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN		TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	P1A	Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102	Mampostería confinada	Residencial	2	Fuertes
	P1B	Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101				Leves
P2	Calle 162 No.16A-74		Pórticos en concreto	En ejecución	6	No se evalúa
P3	Calle 162 No.16A-86		Mampostería simple	Comercial	1	No se evalúa
P4	Calle 162 No.16A-98		Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P5	Calle 162 No.16A-64		Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P6	Calle 162 No.16A-58		Mampostería confinada	Residencial	1	No se evalúa
P7	Calle 163 No.16A-89		Mampostería confinada	Residencial	1	No se evalúa
P8	Calle 163 No.16A-83		Mampostería confinada	Comercial	3	No se evalúa
P9	Calle 163 No.16A-71		Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P10	Calle 163 No.16A-63		Pórticos en concreto	Comercial	3	No se evalúa

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en el predio P1 y P5 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 162 No.16A-80 (P1A Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102 y P1B de la Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101), P2 de la Calle 162 No.16A-74, P3 de la Calle 162 No.16A-86, P4 de la Calle 162 No.16A-98, P5 de la Calle 162 No.16A-64, P6 de la Calle 162 No.16A-58, P7 de la Calle 163 No.16A-89, P8 de la Calle 163 No.16A-83, P9 de la Calle 163 No.16A-71 y P10 de la Calle 163 No.16A-63, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación preventiva y temporada de la unidad habitacional localizada en el predio P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
6691	10 de julio de 2021	Luis Alberto Vanegas	P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102	Recomendación de evaucación unidad habitacional localizada al costado oriental predio P1.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la unidad habitacional P1A del predio de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la unidad habitacional P1B del predio de la Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P5 de la Calle 162 No.16A-64, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 162 No.16A-74, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Calle 162 No.16A-74, P3 de la Calle 162 No.16A-86, P6 de la Calle 162 No.16A-58, P7 de la Calle 163 No.16A-89, P8 de la Calle 163 No.16A-83, P9 de la Calle 163 No.16A-71 y P10 de la Calle 163 No.16A-63, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P4 de la Calle 162 No.16A-98, en el Sector Catastral Las

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Orquídeas de la Localidad de Usaquén, dado que no fue posible el ingreso porque no había nadie en el inmueble. Sin embargo, desde el exterior se identifican desprendimiento de recubrimiento en secciones no mayores a 20cm^2. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el predio P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones de intervención necesarias que garanticen condiciones de estabilidad, seguridad y habitabilidad el inmueble.

- A los propietarios y/o responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, P1B de la Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101 y P5 de la Calle 162 No.16A-64, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, adelantar las gestiones necesarias para realizar las intervenciones que haya a lugar en las lesiones identificados al interior de los inmuebles de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias adelantar el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está ejecutando en el predio P2 de la Calle 162 No.16A-74, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificaciones localizadas en los predios P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, P1B de la Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101 y P5 de la Calle 162 No.16A-64, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se están ejecutando en el predio P2 de la Calle 162 No.16A-74, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio P2 de la Calle 162 No.16A-74, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en los predios P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, P1B de la Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101 y P5 de la Calle 162 No.16A-64.
- A los responsables y/o encargados de las edificaciones inspeccionadas en los predios P1A de la Calle 162 No.16A-78 Apartamento 102, P1B de la Calle 162 No.16A-80 Apartamento 101 y P5 de la Calle 162 No.16A-64, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, en el caso de que requieran conocer el estado real de las edificaciones y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de los inmuebles, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural y/o un estudio de iteración suelo-estructura;

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables de las obras que se encuentran ejecutando en el predio P2 de la Calle 162 No.16A-74, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071